

Foll 07777
-055.2.34118
12



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

La Mujer en la Vida Sindical Argentina

por FRANCISCO ALBERTO GUIDO

Trabajo encomendado por el Ministerio
de Cultura y Educación para la Confe-
rencia Interamericana Especializada sobre
Educación Integral de la Mujer.

(Buenos Aires, 21-25 de agosto de 1972)

Ej. 2 68894

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
Dr. GUSTAVO MALEK

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Dr. HUMBERTO EDUARDO ROCA

DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Sra. FLORENCIA GUEVARA de VATTEONE

Foll

-055.2

1

INV	007777
SIG	FOLL 055.2
LIB	1.

FRANCISCO ALBERTO GUIDO

- Abogado
- Ayudante de la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- Profesor de enseñanza secundaria
- Ministro de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires (1969 - 1970)
- Asesor del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (1961 - 1963)
- Director Nacional de Delegaciones Regionales en la Secretaría de Trabajo de la Nación (1966 - 1969)
- Asesor del Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal
- Aboqado del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

LA MUJER EN LA VIDA SINDICAL ARGENTINA

I.- La mujer en la Argentina "tradicional":

Para referirse a la actuación femenina en las organizaciones gremiales de nuestro país es necesario ubicarla en el ámbito laboral y también, porque sólo así se podrá comprender mejor la cosa, dentro del panorama social, político, cultural y económico.

En Argentina, hasta los años cuarenta, se mantenía bastante firme el esquema que podríamos denominar "tradicional", con un tipo de organización social que recién comenzaba a ser sacudido, tanto por la incorporación de nuevas concepciones acerca de los respectivos roles del hombre y de la mujer cuanto por la evidencia del paso de una economía predominantemente agroganadera hacia una industrialización que producía -entre otras cosas- un requerimiento masivo de mano de obra.

Hasta entonces el papel de la mujer estaba bastante limitado a su función como "ama de casa", aunque algunos sectores laborales sintieran ya la presencia de las trabajadoras (especialmente fábricas textiles, industria del vestido y también -en menor proporción- oficinas públicas y privadas), pero siempre en número notoriamente muy inferior al de los hombres. Basta leer los censos anteriores a 1947 para verificar que la profesión de la mujer era "ama de casa".

En el campo político la actuación femenina era prácticamente nula, ya que carecía de derechos cívicos y su principal acción social se evidenciaba en instituciones de tipo cultural, asistencial y benéfico, generalmente de inspiración religiosa. En estas asociaciones también se evidenciaba la influencia "Patriarcal", pues raramente llegaba la mujer a los más altos grados de dirección. Por lo común actuaba en planes de subordinación respecto del hombre, al menos en lo que respecta a la elaboración de los grandes objetivos y estrategias.

Por supuesto, en muchas oportunidades su aporte fuésumamente valioso -pase a dichas limitaciones- pero cualquiera sea el campo que se examina puede verificarse lo antes afirmado.

En lo referido al mundo del trabajo debe distinguirse el nivel económico de que procedían las mujeres, pues de ello se derivaba el hábito a que accedían: las provenientes de las clases económicamente más pobres estaban casi inevitablemente constreñidas a tareas de servicio doméstico o como obreras en los incipientes centros fabriles o en grandes talleres de costura (o la variante muy generalizada de costura a domicilio).

Las mujeres de clases medias o alta, cuando trabajaban, lo hacían principalmente como docentes, aunque era ya visible y se aceleraba un proceso de inserción femenina,

en número cada vez más importante y abarcando una gama más amplia de actividades de tipo profesional.

Si fuere necesario caracterizar en una frase (corriendo el riesgo de una excesiva, y por ende errónea, simplificación) podría decirse que en las tareas dinámicas de la sociedad argentina era indudable una absoluta hegemonía masculina.

El campo de la acción sindical no constituía excepción a esta regla, y tal vez tenía características más notorias, por influencia de factores y condiciones propias en que la acción gremial se desenvolvía, pero resultaba una consecuencia natural de la situación contextual descripta.

Finalmente corresponde señalar que -por encima de algunas expresiones en contrario- la mujer parecía aceptar naturalmente ese estado de cosas y sentirse realizada con el cumplimiento de su papel como madre y esposa o en el desempeño de tareas domésticas o sociales del tipo indicado.

II.- Cambios de la situación femenina:

En forma constante y cada vez más acelerada la situación ha ido y sigue variando; la imagen de la mujer "ama de casa" o "reina de su hogar" no es ya la única y, por el contrario, cada vez va siendo más común la figure del "ama de casa-trabajadora". Ello parece responder exactamente a una revaloración total acerca del rol de la mujer en la sociedad, a partir del seno mismo de la familia

y de la integración de la pareja humana, así como a la satisfacción del natural deseo de realización personal de la mujer, que no se conforma ya con el papel secundario a que parecía destinada.

Es cada vez más notable la presencia femenina en cualquier ámbito de la vida social argentina, por lo menos en lo que hace al número de mujeres que actúan, aunque tal vez no haya una justa correspondencia porcentual entre esa participación y el acceso a cargos directivos.

Con referencia al mundo del trabajo se hace evidente una presencia cada vez mayor de mano de obra femenina, lo cual parece constituir una tendencia histórica en crecimiento acelerado, aunque algunos pretenden que sólo obedecería a causas económicas, por insuficiencia del salario masculino para atender las necesidades del hogar, lo que provocaría una reversión equivalente a medida que las condiciones socioeconómicas permitieran recuperar aquella capacidad.

El censo realizado en 1947 demostró que la mujer representaba el 20% del total de los trabajadores y ese porcentaje se elevó a casi el 22%, según los datos censales de 1960. Seguramente el procesamiento de los datos correspondientes al censo de 1970 -aún no efectuado- marcará un incremento, pues parece lógico presumir que nuestro país sigue las mismas líneas que sobre el particular registra la

mayor parte de las naciones y además la situación económica demuestra, en nuestro caso, un deterioro del valor real de los salarios, que torna prácticamente imposible subvenir a las necesidades mínimas de una familia con un solo salario.

Este incremento de la cantidad de mujeres que integran el mundo del trabajo no se refleja, sin embargo, en su actuación dentro de las organizaciones gremiales, principalmente en los sindicatos de obreros y empleados, aún en aquéllos en que la mayoría de los trabajadores son de sexo femenino.

Ello lleva a preguntarse cuáles pueden ser las causas de esa "ausencia", que resulta tanto más notoria cuanto que los problemas laborales integrantes de los grupos gremiales y existen algunos que específicamente afectan más particularmente a las mujeres trabajadoras. En efecto, pese a la consagración de principios tales como el de igualdad de oportunidades" o "a igual trabajo igual salario", en muchos sectores la mujer aparece relegada respecto del hombre y su remuneración es menor, aunque ello se atribuye a una inferior capacitación técnico-profesional (lo cual también demostraría la necesidad de una acción tendiente al logro de esa capacitación).-

Entre las posibles razones que explicarían el por qué de la escasa actuación femenina en los sindicatos

parece lógico incluir algunas que, sin ser las únicas, parecen tener influencia evidente:

1a.) Aún en la actual situación de la mujer que sale de su hogar para trabajar, sigue siendo la principal encargada de la atención del mismo y de los hijos. Ello constituye una limitación en cuanto al tiempo disponible para la realización de tareas sindicales, que resultan sumamente absorbentes. No basta indicar que en nuestro país quienes desempeñan tareas directivas en los sindicatos reconocidos gozan del derecho a usar licencias gremiales, quedando así relevados de sus obligaciones laborales, pues el tiempo que insuere la labor gremial es generalmente mucho mayor que el requerido en el empleo y, además, tiene características de mayor exigencia, tales como el traslado a lugares distantes del hogar, tareas realizadas a deshoras, etc.

De cualquier manera es necesario no absolutizar al respecto, pues no todas las mujeres tienen el mismo grado de obligaciones familiares, sea porque permanecen solteras, porque los hijos han llegado a una edad en que no requieren una atención materna tan directa y permanente o bien por cualquier tipo de razones o de decisiones personales.

2a.) También resulta necesario recordar los orígenes del sindicalismo, para entender por qué la mujer se ha mantenido generalmente apartada de sus filas.

Globalmente considerado, la ideología que inepti-

ró la creación de las organizaciones en nuestro país (como en casi todo el mundo, por lo demás) fué netamente revolucionaria. Desde la F.O.R.A. hasta los principales sindicatos existentes hasta 1945 sustentaban posiciones anarquistas, comunistas o socialistas, todas claramente marxistas y que respondían a las grandes consignas o motivaciones internacionales.

En un contexto liberal-capitalista y con gobiernos que respondían incuestionablemente a esa misma concepción, era inevitable que la posición sindical fuera de enfrentamiento y de lucha frontal, que muchas veces derivó en sucesos violentos y aún sangrientos. Aunque pudiere parecer meramente anecdótico, es preciso recordar que para entonces el 1º de Mayo era considerado un día de perturbaciones y que en cualquier lugar del país solían producirse atentados y situaciones más o menos graves, pero siempre reveladores de una situación tensa.

La acción gremial de esos tiempos se encuadraba perfectamente en el denominado "sindicalismo de contradicción", con objetivos inmediatos reivindicatorios pero cuya finalidad última era la acción violenta para destruir de cuajo el injusto sistema imperante.

En tales condiciones (y, por supuesto, teniendo en cuenta la concepción vigente acerca del rol femenino en la sociedad), no parece extraño que la mujer se abs-

tuviera de una actuación que requiera sobre todo la adopción de métodos y actitudes poco acordes con su sensibilidad y con sus propias convicciones respecto de la responsabilidad que le cabía. Sin embargo puede anotarse alguna que otra situación en que, impulsada por la necesidad y por circunstancias especiales, la mujer supo estar junto al hombre y "ganar la calle", en demanda de determinadas conquistas gremiales.

3a.) En todos los planos de actuación es visible la vigencia histórica de una actitud "machista" que, consciente o inconscientemente, ha relegado a la mujer al segundo plano antes señalado. Si bien la cuestión es de ámbito mundial, podría ser que en nuestro país haya tenido un acento más definido, en consonancia con lo ocurrido en países latinos, de cuya inmigración se nutrieron nuestros grandes conglomerados urbanos.

Los sindicatos también reflejan el fenómeno y tal vez con mayor intensidad que en otros planos de la acción social: son muy pocas las mujeres que actúan en la vida gremial y muchas menos las que acceden a cargos representativos en ella, ni siquiera de nivel básico o medio (delegados, miembros de subcomisiones, etc.)

4a.) Finalmente cabe recordar el factor quizá más decisivo, es decir, la falta de preparación femenina, que comprende tanto la específicamente gremial cuanto discapaci-

tación profesional que, al colocarla en inferioridad de condiciones en el quehacer laboral, también constituye una dificultad para su acción sindical.

No vale la pena intentar señalar culpables o bucear demasiado en las causas históricas del hecho. Lo real es que tuvo y sigue teniendo vigencia y que no ha logrado superarse con algunos tímidos ensayos efectuados en ciertas organizaciones gremiales o con acciones bastante inconexas e insuficientes ejecutadas por las autoridades públicas.

III.- Los sindicatos argentinos de hoy:

No se del caso historiar la evolución que han tenido los organismos sindicales a partir de 1945. Cualquiera sea el juicio de valor que ese proceso mereciera, es necesario apuntes algunas características que lo han signado vitalmente y que lo caracterizan con claridad:

A).- En primer lugar, una clara transformación ideológica: de la inspiración doctrinaria de signo marxista y de postura primordialmente volcada hacia las directivas internacionalistas se pasó a una posición fundada en principios del humanismo cristiano y con clara identificación nacional (aunque pueda afirmarse, válidamente, que no existió una doctrina social orgánicamente definida y que el cambio se fundó sobre todo en un sentimiento de

justicia, poco elaborado a nivel racional).

Esa transformación provocó un viraje fundamental en toda la concepción acerca de la razón de ser del movimiento obrero: no se trató ya de proclamar necesaria e inevitable la lucha de clases y la destrucción violenta del sistema social, sino de lograr la efectiva inserción de la clase trabajadora a un nivel de mayor igualdad con las demás, como medio eficiente para transformar las estructuras de poder y abrirlas a la participación popular.

Claro que eso ocurrió porque los trabajadores se sentían identificados con el gobierno surgido de las elecciones de 1946, pero trascendió a esa misma circunstancia histórica, ya que la ideología del movimiento obrero se mantuvo pese a los cambios verificados desde 1955, a despecho de quienes pronosticaban su desaparición pues lo creían vigente sólo por el sostén oficial. Es que no se trataba de un mero rasgo superficial sino de una verdadera "impronta" en el quehacer sindical.

B).- Los sindicatos argentinos, aunque mantienen su atención en el aspecto reivindicatorio y en la lucha por mejores salarios o condiciones de trabajo, entienden que la cuestión esencial estriba en el ya señalado acceso al poder real y para lograrlo desarrollan una gama muy amplia de actividades que van desde la formación específicamente

remial hasta la prestación médico-asistencial, el fomento de turismo social, el desarrollo de actividades deportivas y culturales, la solución del problema de la vivienda y -en algunos casos- en encaramiento de funciones más complejas, como la formación de cooperativas de trabajo, de crédito, de consumo, de seguro, etc.

Se ha logrado así el "sindicalismo de participación y de acción múltiple". El movimiento obrero no se conforma ya con la alternativa de aceptar y amoldarse al sistema socioeconómico, cultural y político que inspiró el liberalismo o procurar su destrucción total por vías de la violencia; quiere su profunda renovación, inspirado en el propósito de lograr una efectiva participación de los trabajadores en el manejo de las empresas y en to dos los niveles en que se decide su destino como hombre y como argentino.

Precisamente por ello y por la innegable influencia de los sindicatos en el nacimiento y desarrollo de instituciones laborales y de la seguridad social, logrado a través de las convenciones colectivas de trabajo y por presiones para su sanción legislativa, cabe esperar y desear una acción cada vez más definida y eficiente en esos campos.

IV.- Cuál debe ser la participación femenina en el sindicalismo?

A partir de los rasgos definidos anteriormente se hace más notoria la incongruencia que significa el poco peso de la presencia femenina en la acción gremial argentina. Pareciera que en un sindicalismo del tipo que hemos apuntado la mujer debería sentirse fácilmente identificada y movida a participar. Pero no resulta así, al menos con la intensidad deseable. Salvo algunos casos aislados, la militancia y sobre todo la conducción sindical siguen en manos exclusivamente masculinas. Ello representa un peligroso retardo en el reconocimiento que en otros planos de la actividad social ya se ha impuesto, respecto a la integración de los sexos y a la riqueza que aporta la actuación conjunta de ambos.

Para procurar salir -y pronto- del estado de cosas señalado parecería necesario resolver o compaginar los siguientes aspectos de la cuestión.

1a.) La doble función de la mujer, como ama de casa y como militante o dirigente. La cosa no parece simple, pues se ha señalado el carácter absorbente de la acción sindical. Tal vez una pista para compatibilizar siquiera medianamente ambos aspectos sea profundizar en el camino que algunas organizaciones ya intentan: integrar al grupo familiar en ciertos aspectos del quehacer gremial - (actividades culturales, recreativas, etc.)- Si ello se

lograrse la dicotomía podría resultar menos contrapuesta.

2a.) En un sindicalismo de acción múltiple es preciso buscar cuáles son los aspectos que mejor responden a la idiosincracia femenina, dándole a la mujer la responsabilidad principal en la conducción de los mismos. Así se logrará un cabal aprovechamiento de la capacidad y de las condiciones propias del sexo y, sin duda, los resultados serán más fructíferos.

3a.) En el desarrollo mismo de la organización sindical tiene la mujer un importante papel, ya que irá acelerando la adecuación de sus estructuras a la realidad de que el grupo humano al que se dirige su acción está integrado por trabajadores de ambos sexos y que es necesario examinar los problemas generales y los específicos de cada uno de ellos, que naturalmente pueden descuidarse si sólo el hombre los estudia.

4a.) Educar a los sindicalistas masculinos acerca de la importancia de la reformulación del rol de la mujer, que el mundo de hoy plantea con exigencia perentoria. Aunque cueste hacerlo hay que declinar del "machismo" que, si nunca tuvo razón auténtica de ser, carece en estos momentos de cualquier justificación.

5a.) Crear organismos que, en el seno de los sindicatos, cumplan una tarea de formación gremial de la mujer, capacitándola para asumir las nuevas funciones señaladas, pa-

ra impedir la frustración que provocan resultados pobres o contradictorios. En ese sentido puede considerarse útil la tendencia a crear "departamentos de la mujer" o similares, que suman la misión de presentar globalmente los problemas femeninos en la vida sindical y laboral.

6a.) Organizar servicios de capacitación o de recapacitación técnico-profesional de la mujer, para lograr una auténtica equiparación de las condiciones en que debe actuar como trabajadora. Es importante destacar que uno de los aspectos a contemplar es el del reintegro de la mujer al mundo laboral, cuando razones de necesidad (viudez, requerimiento familiar de su salario, etc.) o de cualquier otro tipo la colocan frente al problema de la "puesta al día", especialmente en un momento en que los cambios científicos, tecnológicos y culturales tornan rápidamente caducos muchos conocimientos. Al respecto podrían los sindicatos dar cursos que aporten los últimos requerimientos del sector respectivo y coloquen a la reintegrante en mejores condiciones físicas y técnicas.

- - - - -

Para concluir: cabe apuntar que la fuerza y unidad del movimiento obrero argentino constituye una condición necesaria para el desarrollo equilibrado de nuestro país. En ese panorama el rol de la mujer es insustituible, pues sólo mediante su intervención enérgica y consciente

los sindicatos serán absolutamente representativos. La cuestión excede -así- los límites de una mera reivindicación de sector y se ve claramente su interés general.

Será necesario realizar urgentemente algunas tareas de investigación, para definir mejor los perfiles de la situación y diseñar con mayor claridad el esquema de la acción a desarrollar para lograr el resultado perseguido, evitando caer en intelectualizaciones o en excesos que sólo lograrían perjudicar los objetivos que se persiguen.